

Las personas interesadas en esta oferta pueden inscribirse a través del formulario que encontrarán en <https://transparencia.fundacionumh.es/solicitud-oferta-empleo>

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
Puesto	Técnico/a informático
Salario	17.893,89 € brutos anuales
Régimen	Cuenta Ajena
Jornada	Jornada completa
Lugar de trabajo	Fundación UMH (Elche)
Denominación del Puesto	Técnico/a TG7
REQUISITOS	
Formación *	Título de FP o en curso grado universitario: <ul style="list-style-type: none"> • Título en FP grado medio/superior en: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Aplicaciones Web - Administración de Sistemas Informáticos - Administración de Aplicaciones Multiplataforma - Sistemas Microinformáticos y Redes • En curso, Grado en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones con al menos 120 ECTS superados
Funciones a realizar y habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos técnicos y ofimáticos. • Auditoria del equipamiento informático y emisión de informes de mejoras en la infraestructura de la empresa. • Atención al detalle y capacidad de diseñar/documentar. • Seguimiento de las actividades • Identificación y resolución de incidencias
Otros Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Con capacidad de trabajo en equipo • Con capacidad de adaptación a distintas tareas • Conocimiento de PHP. • Conocimiento de JavaScript. • Experiencia con HTML, CSS y responsive design.
Aspectos no exigibles pero valorables	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés y valenciano • Experiencia de al menos un año en desarrollo web.

* Requisitos imprescindibles

NOTA: el plazo para la recepción de currículos vitae concluirá pasados 20 días desde la publicación de esta oferta de trabajo. Sólo se valorarán las candidaturas presentadas a través de <https://transparencia.fundacionumh.es/solicitud-oferta-empleo>

Fecha de publicación de la oferta: 26/04/2022
 Fin plazo admisión de candidaturas: 31/05/2022

Sobre la valoración de las candidaturas:

Todas las personas que manifiesten su interés en la oferta de trabajo para Técnico/a Audiovisual deberán participar en el proceso de selección. Este consta de dos fases independientes. En la puntuación final, la valoración de los requisitos supone el 40% y la valoración de la entrevista el 60%.

- PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE REQUISITOS.

Se valorará la formación académica y la experiencia profesional de todos/as los/as candidatos/as, aplicando para esta evaluación una relación de criterios que son públicos y aparecen publicados a continuación:

Criterios Formación Académica (máximo 5 puntos):

- +3,5 | Título de Formación Profesional ajustado a la oferta de trabajo
- + 1 | Grado universitario en curso ajustado a la oferta de trabajo
- +1 | Otra formación relacionada o aplicable a oferta trabajo (por programa finalizado) (+60h)
- +0,25 | Otra formación no universitaria relacionada o aplicable a oferta trabajo (por programa finalizado) (-60h)
- +0,25 | Conocimiento en idiomas Inglés y Valenciano, nivel B2

Experiencia Profesional (máximo 5 puntos):

- +1,5 | Práctica/experiencia profesional por año en tareas relacionadas con el puesto de trabajo
- +0,30 | Práctica/experiencia profesional por año en el sector pero no relacionada con la oferta

Si no se completa el año, se prorrateará por meses.

- SEGUNDA FASE: ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS.

En esta fase se valorará mediante una entrevista personal su grado de desarrollo de determinadas competencias, esto es, las habilidades puestas en práctica para conseguir los resultados.

En dicha entrevista se consultará a los/as candidatos/as seleccionados/as sobre su evolución profesional y autoconocimiento, sus habilidades técnicas para el puesto ofertado, su metodología para la organización del trabajo, sus destrezas comunicativas y para el trabajo en equipo, y su capacidad para la resolución de conflictos e iniciativa para la mejora de resultados.

Dependiendo de las respuestas de los candidatos se otorgará la siguiente puntuación:

- 1 punto: bajo cumplimiento
- 2 puntos: cumplimiento nivel intermedio
- 3 puntos: cumple sobradamente

Del resultado de estas valoraciones se obtendrá la puntuación global obtenida por cada candidato/a y se procederá a resolución del proceso de selección.